

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 172/2021.

Solicitud de la Indulgencia Plenaria con motivo del Año Santo Jubilar para celebrar el Primer Centenario de la Fundación del INSTITUTO DE HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA, O.S.B., el 23 de diciembre de 2022.

PENITENCIARIA APOSTÓLICA

Beatísimo Padre,

Habiendo recibido formalmente la solicitud de la Rvdma. Madre CRISTINA GALVÁN VALTIERRA, CMSOSB, Superiora General del Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., fundado por la Sierva de Dios Rvda. Madre EUGENIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD GONZÁLEZ LAFON, CMSOSB, el 23 de diciembre de 1922, para conmemorar y celebrar el Primer Centenario de la fundación del Instituto de Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B, a través de un Año Santo Jubilar y habiendo aceptado dicha solicitud mediante nuestro Decreto (cfr. Prot. 170/2021), convocando al jubileo del día 27 de diciembre de 2021 al 27 de diciembre de 2022; quien suscribe, FIDENCIO LÓPEZ PLAZA, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Querétaro, unido al júbilo del INSTITUTO DE HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA, O.S.B., por las presentes letras,

Solicito a Su Santidad
el Papa FRANCISCO,

la concesión de la *Indulgencia Plenaria* para la remisión de la pena temporal debida a los pecados, para los miembros del INSTITUTO DE HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA, O.S.B, y demás fieles que unidos a las celebraciones jubilares en los diferentes lugares donde se encuentran presentes las hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., se unan de mente y corazón, cumpliendo con las normas y requisitos establecidos por la autoridad eclesiástica, asistan a las capillas de la Virgen Fiel, a la Santa Iglesia catedral y a demás lugares establecidos, y participen piadosamente en las celebraciones litúrgicas durante el Año Santo Jubilar, que con el auxilio de Dios y con el beneplácito de Su Santidad, iniciaremos solemnemente el día 27 de diciembre de 2021 y clausuramos el 27 de diciembre de 2022 (cfr. Prot. 170/2021).

Agradezco infinitamente a Su Santidad las bondades que por su Bendición Apostólica, nos sean alcanzadas a los miembros del INSTITUTO DE HERMANAS CATEQUISTAS DE MARÍA SANTÍSIMA, O.S.B, y demás fieles que unidos a las celebraciones jubilares en los diferentes lugares donde se encuentran presentes las hermanas Catequista de María Santísima, O.S.B.

Oramos por Su Santidad para que Dios le conserve en su paz.

En la Sede de Santiago de Querétaro, Qro., a los 26 días del mes de julio del año del Señor 2021.



FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
Obispo de Querétaro



Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZO ESPINO
Canciller

AL EMMO. RVDMO. SR. CARD. MAURO PIACENZA
Penitenciario Mayor
Palazzo della Cancelleria, Piazza della Cancelleria 1,
00186 Roma, It. (Con anexo).

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

AÑO SANTO JUBILAR

DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

I. Los lugares con Puerta Santa donde habitualmente y a lo largo de todo el año se podrá obtener la gracia de la Indulgencia Plenaria, son los siguientes:

- Santa Iglesia Catedral Querétaro, Av. Fco. I. Madero Esquina con M. Ocampo. Santiago e Querétaro, Qro.,
- Capilla de la “Virgo Fidelis”. Av. Fco. I. Madero 120, Col. Centro, Querétaro, Qro.
- Capilla de la “Virgo Fidelis”. Hidalgo 1, Centro. Jalpan de Serra, Qro.
- Capilla de la Virgen Fiel. Domicilio conocido, La Huerta, San José Iturbide, Gto.
- Capilla de la Virgen Fiel. Calle Higueras 42, Col. Laureles, Xalapa, Ver.
- Capilla de Guadalupe, Av. Hidalgo 370, Tepalcatepec, Mich.
- Capilla de la Virgen Fiel, Jiron la Mar 848, Cajamarca, Perú.
- Santa Catedral de Portocannone, Vía Aramsci 11, Portocanone, (CB), Italia.
- Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Centro, Tecario, Mich.
- Capilla de la Virgen Fiel, Huiloapán 890, Manzana 67, Col. San Felipe de Jesús, México, CDMX.

II. También, se podrá lucrar con la gracia de la *Indulgencia Plenaria* durante el Año Santo Jubilar, en algunos otros lugares y celebraciones especiales, a saber:

- En la Misa Solemne de Apertura, que celebraremos, Dios mediante, el 27 de diciembre de 2021, en la Santa Iglesia Catedral.
- En la Misa Solemne de Clausura, el 27 de diciembre de 2022, en el Seminario Conciliar de Ntra. Señora de Guadalupe de Querétaro.
- En las capillas y templos donde el Instituto celebre la Misa Solemne de las fiestas y solemnidades en honor de los santos patronos del Instituto: la Virgen Fiel (15 de Septiembre de 2022) y san Benito Abad (11 de julio de 2022).
- En las capillas y templos donde se celebre la Misa Solemne de la profesión temporal y/o perpetua de las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.
- En las capillas y templos donde este año se celebre la asamblea anual de las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B.
- En las capillas, templos y lugares donde se celebre la Misa una vez al mes con los niños, adolescentes y jóvenes de los centros catequísticos, durante el Año Jubilar.
- En los oratorios donde moran las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., los días sábados, solemnidades y fiestas marianas.

III. Se ruega que la Indulgencia Plenaria sea dirigida también a todas las Hermanas Catequistas de María Santísima, O.S.B., y demás fieles que por motivos legítimos de enfermedad o ancianidad, no pueden acudir a los lugares y celebraciones establecidas; habiéndose confesado y recibido la Comunión, ofreciendo su ayuno, la penitencia y la oración, de tal forma que experimenten en su situación el consuelo de Dios, por intercesión de Nuestra Madre Dolorosa, la Virgen fiel.

DIÓCESIS DE QUERÉTARO

Prot. N. 173/2021.

Excelencia Reverendísima:

Le saludo en el Señor Jesucristo, deseando que la alegría de la fe, fortalezca su ministerio apostólico y sea siempre en su vida el impulso misionero al servicio de la Iglesia.

Nuestra Iglesia Diocesana de Querétaro y la Provincia Franciscana de san Pedro y San Pablo de Michoacán, por la gracia de Dios y de la benevolencia de Su Santidad el Papa Francisco, a través de la Penitenciaría Apostólica (cfr. Prot. 735/20/I y DECRETOS Prot. 736a/20/I y 736b/20/I), a lo largo de este año esta celebrando el AÑO JUBILAR MARIANO 07.10.2020 – 31.10.2021 (cfr. Prot. 735/20/I y DECRETOS Prot. 736a/20/I y 736b/20/I), que con motivo del LXXV ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN PONTIFICIA DE LA VENERABLE IMAGEN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE EL PUEBLITO, PRINCIPAL CELESTIAL PATRONA DE LA CIUDAD EPISCOPAL DE SANTIAGO DE QUERÉTARO Y DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHOACÁN (MÉXICO), (cfr. Breve pontificio de Su Santidad el Papa Pio XII “*Quae in orbe catholico sunt Marialia Sanctuarid*”, del 07 de octubre de 1943). Por tal motivo, queremos reiterarle la invitación a Usted a que nos acompañe para presidir la magna celebración eucarística con la cual, queremos refrendar el amor y la devoción a nuestra Madre la Santísima Virgen de El Pueblito y ofrecer a Dios el sacrificio del Altar. Dicha celebración tendrá lugar el día el 17 de octubre de 2021, a las 17:00 Hrs., en el Estadio Municipal, Querétaro, Qro.

Estaremos agradecidos con su presencia, pues además de que nos anima a seguir evangelizando, nos permite expresar la comunión con la persona y el ministerio del Papa Francisco.

Para nosotros es muy importante y esperanzador, contar con la palabra y el mensaje que Su Santidad el Papa Francisco no pudiera regalar, para lo cual le suplicamos en caridad de Dios, tenga a bien hacerle llegar a Su Santidad la carta que acompaña esta invitación.

Sin más por el momento y esperando contar con su presencia, me despido de Usted, aprovechando esta oportunidad para reiterarle a Su Excelencia mi estima y respeto en el Señor.

Fraternalmente,

En la Sede de Santiago de Querétaro, Qro., a los 28 días del mes de julio del año del Señor 2021.



FIDENCIO LÓPEZ PLAZA
X Obispo de Querétaro



Pbro. Lic. ISRAEL ARVIZU ESPINO
Canciller

A S.E.R. MONS. FRANCO COPPOLA
Nuncio Apostólico en México
Juan Pablo II N° 118, Col. Guadalupe Inn,
01020 México, CDMX. (Con anexo).